

“La denuncia que presentamos contra el gobernador responde a las violaciones e infracciones a la Constitución y a las leyes federales que de ellas emanan violentando el Estado de Derecho en perjuicio de la sociedad y trastornando el funcionamiento de las instituciones del país”, declaró en conferencia de prensa el legislador sonorense Félix Chávez.

Denunció que Padrés Elías ha usurpado facultades exclusivas del Ejecutivo federal, específicamente de la Comisión Nacional del Agua, al construir la obra en zona federal sin permiso correspondiente e iniciar el trasvase sin autorización de la dependencia federal.

Dijo que dichas irregularidades ya se habían dado a conocer por parte del titular de Conagua, David Korenfeld, durante una comparecencia que sostuvo con diputados federales de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento y acusó que el gobernador Padrés Elías fue omiso en otorgar audiencias a productores del Valle del Yaqui y de la región.

Además, ignoró recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para cumplir con las resoluciones de tribunales agrarios, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, precisó Félix Chávez.

La historia

Desde el 5 de octubre del 2011, “No al Novillo” solicitó juicio político contra Padrés por desviar las aguas de la Cuenca del Río Yaqui a la Ciudad de Hermosillo, decisión que lo ha llevado a cometer violaciones graves a la Constitución que atentan contra las garantías individuales y sociales.

También por atentar contra el desarrollo de una región en la que radican más de un millón de habitantes, violación a la ley de amparo, violación a la Ley Federal de Aguas Nacionales, violación al derecho de audiencia y represión a la Tribu Yaqui, así como uso indebido de recursos federales y estatales en la ilegal construcción del llamado Acueducto Independencia.

Fue hasta el pasado 19 de junio del 2012, que el Congreso de la Unión consideró procedente iniciar Juicio de Procedencia contra el Gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías y juicio por desacato contra funcionarios de gobierno, en el caso de la construcción del Acueducto Independencia.

La Comisión de Gobernación Puntos Constitucionales y Justicia,

determinó lo anterior, debido a que el Gobierno del Estado ha desobedecido de manera recurrente la determinación del poder Judicial sobre suspender la obra.

Así mismo, se exhortó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que atraiga el litigio derivado de la construcción del Acueducto Independencia, debido a su importancia.

También se pidió al entonces presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa de abstenerse de apoyar con recursos económicos y su presencia a gobernantes que no respeten las decisiones del Tribunal Judicial.

El documento dice textualmente lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, acatar las resoluciones del Poder Judicial de la Federación, en consecuencia, obedecer la orden de suspensión de la obra Acueducto Independencia que ha sido dictada en más de una ocasión y someterse al estado de derecho e invita al presidente Felipe Calderón Hinojosa a no apoyar con recursos económicos y menos con su presencia, a gobernantes que no respetan las decisiones de los Tribunales Federales

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a que dé cauce a las averiguaciones previas por el delito de desacato, en contra de funcionarios del gobierno del estado de Sonora desde el año 2010, e inicie Juicio de Procedencia ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra del gobernador Guillermo Padrés Elías

TERCERO.- Dada la importancia y la trascendencia social del tema y tomando además en consideración que existen varios juicios de amparo promovidos en contra de la obra Acueducto Independencia, se exhorta a la Suprema Corte de la Nación, a que ejerza la facultad de atracción respecto a los mismos, una vez que queden en estado de revisión

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 19 días del mes de junio de 2012.

La herencia

El 19 de julio del 2012, el entonces diputado federal, Miguel Pompa Corella, dijo a Dossier Político que sería la presente Legislatura la

que analice el juicio político contra el mandatario sonoreense.

Pompa Corella dijo que se le enviarán exhortos a la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para retirarle el fuero al gobernador.

El diputado federal calificó de extrañas las declaraciones del ex presidente Felipe Calderón, durante su última visita a Sonora, al afirmar que la obra del acueducto no correrá riesgos con la entrada de la nueva administración federal encabezada por el priísta Enrique Peña Nieto; de este último, Pompa comentó que siempre se ha manifestado a favor de la legalidad, es decir, a favor de emprender acciones legales contra el primer mandatario sonoreense.

El juicio de procedencia que enfrenta el gobernador Padrés se debe a que en repetidas ocasiones se ha negado a obedecer las órdenes de jueces federales para detener la construcción de la obra hidráulica, puntualizó.

El 8 de enero pasado, Adalberto Rosas López exhibió un volante donde dice “El Problema es Guillermo Padrés, la Solución es el Juicio Político”, el cual repartieron por los principales municipios los integrantes del “Movimiento Ciudadano por el Agua” y el “Movimiento Cerro de la Campana”.

El activista social, dijo que la intención del documento es concientizar a la mayor parte de la población para que apoye la petición realizada ante el Congreso de la Unión para destituir al Gobernador Guillermo Padrés Elías

“Ya que empieza el nuevo período legislativo, se le van a seguir aportando pruebas, y está también el delito de desacato en que ha incurrido con el acueducto Independencia, más si le agregas la aprobación de los impuestos, ya nos unió a todos los sonorenses en su contra” consideró

“Sabemos que su soberbia no le permite dar marcha atrás, por más que intenten los ciudadanos que dé marcha atrás con el atraco de los impuestos, no lo hará... por eso nosotros vamos a dar a conocer a toda la población que pedimos ante el Congreso de la Unión su Juicio Político”, precisó.

La Conagua

El Gobierno del Estado no cuenta con los permisos de trasvase de

agua de la presa “El Novillo” al Acueducto Independencia, por lo que no puede extraer una sola gota del vital líquido y por ende, distribuirlo al reservorio y menos aún, a la red de agua potable de Hermosillo.

En la reunión con el gobernador Guillermo Padrés Elías, el director de la Comisión Nacional del Agua, David Korenfeld Federman reiteró que el Gobierno del Estado requiere de los permisos actualizados de parte de Conagua, por lo que se suspendió la extracción de agua de “El Novillo” hasta regularizar la situación técnica-administrativa del Acueducto Independencia.

Desde el viernes y ante el llamado que hiciera el titular de Conagua al mandatario sonorenses, se dejó de extraer agua y de almacenarla en el reservorio ubicado al Oriente de la capital de Sonora, en tanto se resuelve el tema técnico-administrativo en la Comisión Nacional del Agua.

Durante un recorrido por el reservorio, el gobernador Padrés dijo “ustedes –los periodistas- están presenciando un hecho histórico sin precedentes y como decía el corrido muy famoso del ‘Moro de Cumpas’, aquí se acabaron las dudas ahí está el agua de la Plutarco Elías Calles” e insistió que el vital líquido fue extraído de “El Novillo” contrario a la afirmación de la Conagua de que no existía permiso para tal trasvase.

Gobernador, ¿de dónde viene esta agua del reservorio?, se le cuestionó, “que lo sigan, vayan y vean de dónde viene el agua, vayan ustedes a presenciar ya los hemos invitado, ustedes saben dónde está la presa y dónde está la obra de toma, ustedes son periodistas y a muchos de ustedes les gusta hacer trabajo de investigación periodística”, refirió a algunos de los periodistas presentes.

Sobre el tema de los litigios que actualmente se debaten en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Padrés se limitó a decir que son asuntos de los especialistas.

Padrés Elías invitó a los reporteros que asistieron al reservorio a que siguieran “la huella” del agua que recorrió más de 150 kilómetros desde “El Novillo” hasta la capital de Sonora, “recórranlo –el Acueducto Independencia- esta agua viene de la presa ‘Plutarco Elías Calles’, de ‘El Novillo’, están prendidas las bombas en este momento, están trabajando y aquí está el esfuerzo de todos los ingenieros y quiero decirlo, del consorcio de empresas que hicieron ese esfuerzo, que hicieron esta obra posible”, destacó el mandatario sonorenses.

Durante el recorrido de supervisión de la llegada del agua al reservorio, al preguntarle sobre la declaración del director de Conagua en el sentido de que la Comisión Nacional del Agua no había recibido solicitud de trasvase de parte del Gobierno del Estado de Sonora, el Gobernador Padrés apuntó al reservorio que tiene una capacidad de almacenamiento de 1.3 millones de metros cúbicos:

“Ahí está el agua”.

Sin permiso

En la Ciudad de México, en una reunión con diputados federales integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Congreso de la Unión, el director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), David Korenfeld, aseguró que “mi compromiso es con Sonora, no con una región ni con otra, sino que tenga todo el Estado agua... en este momento no hemos tenido ninguna solicitud de trasvase”.

“Diputado Faustino Félix, miembro de la Comisión de Recursos Hidráulicos ahí le van... ahí le va la primera que quiere oír, todos los trasvases de este País requieren la autorización de la Comisión Nacional del Agua, donde sean y donde se establezcan y una cosa es que quién maneja la obra de toma pero el trasvase como tal requiere de una autorización del Gobierno de la República en el caso de esta infraestructura -Acueducto Independencia-”, reveló el director de Conagua.

Al continuar con el tema, David Korenfeld apuntó que “número dos, tiene que estar de conformidad con los títulos vigentes de derechos de agua para efectos de hacer los trasvases... de los anuncios que ha hecho el Gobernador -de Sonora, Guillermo Padrés Elías- pues me he enterado igual que tú por los medios y ahí le pediría a la parte de Pimentel y de Camarena que te den los últimos avances que lleva la obra para efectos que determines el estado real de la obra”, precisó el director de Conagua.

“Sin entrar a debates si la obra es justa o injusta o está bien o está mal, para eso está la autoridad judicial y seré muy respetuoso de la autoridad judicial lo que vemos es que darle sustentabilidad y como lo establecí y se lo dije al Gobernador y se lo digo al Diputado mi compromiso es con Sonora no con una región ni con otra, si no que tenga todo el Estado agua”, señaló.

El diputado Félix Chávez inquirió al funcionario federal antes de pasar al tema de “Red de Agua de Hermosillo”, “la pregunta

concreta, ¿hay autorización en este momento?”...

“En este momento no hemos tenido ninguna solicitud de trasvase”, respondió David Korenfeld al final de la reunión con los diputados federales integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Congreso de la Unión.

La llegó el agua

Dossier Político publicó que desde Cananea y durante una gira de trabajo donde allá sí inauguró el Acueducto “Ojo de Agua”, el gobernador Guillermo Padrés aseguró a los cananenses que “les puedo decir que desde el 30 de marzo ya llegó el agua del Novillo a Hermosillo”.

Al destacar el arranque del Acueducto “Ojo de Agua”, Padrés Elías aseguró que “por ejemplo, el agua de la Plutarco Elías Calles, ‘El Novillo, a la ciudad de Hermosillo, la capital del Estado donde todos tenemos parientes, hijos, o hermanos, se les prometió iba a llegar el agua en este momento por el que pasan una severa crisis del vital líquido”.

Presumió que el Acueducto Independencia tuvo un costo de 4 mil millones de pesos, es el segundo más extenso de México y reiteró que “yo le dije a los sonorenses que para el 30 de marzo les iba a llegar el agua del Acueducto Independencia, pues ahorita aquí frente a los cananenses les puedo decir que el 30 de marzo ya llegó el agua del Novillo a Hermosillo”.

Este martes, el Gobierno del Estado podría anunciar el arranque de la magna obra en Hermosillo en alguna parte del tramo de más de 150 kilómetros del Acueducto Independencia, en la batería de pozos de la Mesa del Seri o en el ramal Sur de la colonia Piedra Bola.

El anuncio del gobernador Guillermo Padrés Elías desde Cananea causó asombro a propios y extraños pues ya había anunciado una campaña informativa sobre las bondades y especificaciones técnicas, financieras y legales de la mega obra; sin embargo, durante el fin de semana Dossier Político recorrió una sección del tramo “El Novillo-Hermosillo, Mesa del Seri, Piedra Bola y en ningún punto se observó la presencia de algún funcionario.

DP publicó que todo parece indicar que al titular del Gobierno del Estado se le olvidó abrir la llave del Acueducto Independencia o simplemente, como nadie lo iba a ver por andar enfiestados con los festejos de Semana Santa, pues simplemente, sin

espectadores, no hay espectáculo.

Dossier Político, dio puntual seguimiento a todo lo relacionado con el tema y mantuvo guardia permanente durante los días santos, sobre todo el Sábado de Gloria y el Domingo de Resurrección; sin embargo, ni el gobernador, de Sonora, ni el alcalde de Hermosillo y ningún funcionario de la Comisión Estatal del Agua ni de Agua de Hermosillo hicieron acto de presencia en las obras de la costosa obra.

Ni en los pozos de la Mesa del Seri, ni en el ramal sur, ni en ninguna colonia de Hermosillo, aunque seguramente este lunes habrá más espectadores y la audiencia crecerá para ver en escena la “mano” santa que habrá de abastecer de agua a la capital de Sonora aunque sea primero de la batería de pozos del Oriente de la ciudad.

Desde el sábado, DP publicó que si todo marcha como lo planeado por el Gobierno del Estado, este día correrá agua por el Acueducto Independencia que traerá a Hermosillo el vital líquido de pozos de la Mesa del Seri en primera instancia y de “El Novillo” durante la próxima semana.

El gobernador Guillermo Padrés Elías, reiteró que el 30 de marzo llegarían los primeros volúmenes de agua del Acueducto Independencia y anunció que realizarán un evento en el que informarán todo el proceso que se siguió para su conclusión y las bondades que se tendrán a futuro, “queremos darlo a conocer, platicar la historia detrás, la que estamos y la que viene de esa obra magna que nadie había podido lograr y que hemos logrado en esta etapa”.

En entrevista, descartó que los problemas de sequía que se tienen en la entidad pongan en riesgo este proyecto, “el agua de consumo siempre estará garantizada para los ciudadanos, para eso estamos trabajando y vamos a traer el vital líquido que se necesita a través del Acueducto Independencia, tal como nos hemos comprometido”.

Informó que el proceso de pruebas del Acueducto es permanente, “todos los días se trabaja, todos los días hay pruebas, hay mucha gente trabajando para que a Hermosillo llegue el agua potable que todos los años se les ha negado, nosotros se lo vamos hacer llegar es mi compromiso, quién no tiene agua no tiene bienestar”

Aseguró que responderá cualquier cuestionamiento de los medios sobre este y otros temas. “van a escuchar respuesta a cualquier

pregunta o comentario que vaya en aras de unir a los sonorenses, a fortalecer a Sonora. Cualquier comentario que vaya a dividir o querer sembrar opiniones distintas, evítenme la pena porque no los voy a contestar”.

Hecho Consumado

El pasado 11 de septiembre del 2011, Dossier Político publicó un artículo denominado “Hecho Consumado”, la estrategia de Padrés, donde se establece la estrategia jurídica a la que en todo momento el gobernador de Sonora le apostó para salir delante de los embates legales de los opositores.

En apariencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación da por hecho que en el caso de las impugnaciones y Controversia Constitucional 12/2012 presentada por el municipio de San Ignacio Río Muerto, no existen daños ni se afectan espacios jurisdiccionales ni se daña al medio ambiente como lo demandan quienes saldrán a la calle a mostrar su inconformidad.

En esa ocasión Dossier Político publicó que “existe una figura legal llamada ‘hecho consumado’ que representa una acción que se ha llevado a cabo adelantándose a cualquier evento que pudiera dificultarla o impedirla; ésta, es la base jurídica del gobernador Guillermo Padrés para continuar la construcción del Acueducto Independencia, obra que registra hoy el 100 por ciento.

De ahí, que Padrés Elías esté bien informado sobre los tiempos legales y toma el riesgo de caer en desacato y encontrarse en vías de un juicio político para el procedimiento de desafuero en el Congreso de la Unión y Senado de la República.

La estrategia oficial del mandatario y los responsables del proyecto hidráulico Sonora SI tiene soporte en materia del Derecho, fundamentalmente, en la intencionalidad de la obra, que es la de abastecer de agua a la capital de Sonora; en pocas palabras, basa su decisión en la máxima universal de que el fin justifica los medios por el bien común.

Durante dos años, los operadores del Gobierno del Estado han contenido férreamente los mandatos judiciales emitidos desde el Juzgado Octavo de Distrito que exigen detener la construcción del Acueducto por constituir una transgresión a los derechos que la Tribu Yaqui y algunos agricultores del Sur tiene sobre las aguas.

La SCJN negó otorgar a los opositores la Acción de Suspensión de la controversia 94/2012 después de analizar por más de tres

semanas el estatus que guarda la construcción del Acueducto Independencia, por lo que la obra hidráulica va para adelante hasta su conclusión por ser un hecho consumado y por no afectar a terceros.

La interconexión

El 13 de marzo, DP publicó que el director de Operaciones de Agua de Hermosillo, Rafael García Flores, informó que se suspendería el servicio en 67 colonias Hermosillo a fin de realizar trabajos de interconexión para unir el ramal que transportará el agua del Acueducto Independencia a la red del sector Centro y Norte de la ciudad.

Mediante un comunicado, Aguah informó que este tipo de obras son de vital importancia para que Hermosillo tenga asegurado el abasto de agua potable durante los 365 días del año.

El funcionario dio a conocer que los trabajos iniciarán el viernes, estimándose que habrán de concluir a las 12 de la noche del sábado 16 del mes en curso, confiando en que si no se presentan contingencias el servicio se reanudará de manera normal la mañana del domingo.

Por ello exhortó a los usuarios de las colonias de estos sectores de la ciudad a organizar desde ahorita el almacenamiento de agua que puedan requerir durante el tiempo que duran estos trabajos.

La defensa

El mismo lunes pasado, DP documentó que si el Gobierno del Estado extrae agua de "El Novillo" como lo aseguró el gobernador en Cananea, "nosotros y los yaquis ya nos hubiéramos atravesado" aseguró Eduardo Flores Moreno, integrante del movimiento ciudadano "No al Novillo" quien sostuvo que el gobernador miente una vez más a los sonorenses.

El presidente del Distrito de Riego 4P8 del Valle del Yaqui aseguró que el gobernador Guillermo Padrés Elías "es su afán de confundir, dicen que ya está funcionando el acueducto, pero la ciudadanía sabe que nos está mintiendo, pues en primer lugar a la obra le falta mucho tiempo para que finalice", si así fuera ya lo habrían evitado.

Sostuvo que no existe trasvase ni extracción de agua de "El Novillo" como lo presumiera en su natal Cananea Padrés Elías ya que simplemente los derechos de agua de Huásabas y Granados

han sido declarados y reconocidos como extintos por la Comisión Nacional del Agua, “Conagua ya reconoció que los derechos que se adquirieron a productores de Huásabas y Granados están extintos desde el año 2008”.

El opositor al Acueducto Independencia destacó que el agua que tanto presume el mandatario y el mismo alcalde de Hermosillo, Alejandro López Caballero, proviene de una batería de pozos ubicada en la cuenca de la Mesa del Seri, al Oriente de la capital sonorense, criticó.

En la víspera, DP publicó que Padrés Elías anunció en Cananea que Hermosillo ya contaba con agua proveniente de la presa “El Novillo” desde el pasado sábado 30 de marzo; mientras, el alcalde Alejandro López Caballero expresó que el agua había llegado a la capital de Sonora el domingo pero que desconocía el volumen.

DP continúa en la exigencia de que se expongan argumentos que den certidumbre sobre el litigio que se encuentra en proceso de resolución en la SCJN, PGR, Conagua y Congreso de la Unión donde se analizan los Juicios de Amparo, las Controversias Constitucionales, los Desacatos y el Juicio Político contra el gobernador y los funcionarios del Nuevo Sonora.

La nueva campaña de férrea defensa a la obra hidráulica va de la mano con la lucha que también reinician los integrantes del Movimiento Ciudadano por la Defensa del Agua del Novillo, quienes el fin de semana exigieron al presidente Enrique Peña Nieto una postura sobre el conflicto legal y constitucional entre el Gobierno del Estado y los opositores del Sur de Sonora, litigio que se encuentra ya en etapa de resolución y Sentencia Definitiva en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Millones de pesos públicos y privados serán nuevamente derrochados a fin de ofrecer su verdad a una sociedad que sucumbirá, en los festejos previos a los días de asueto de Semana Santa, entre los placeres mundanos de la gula, el ocio y los ríos de alcohol que correrán sin freno, sobre todo en Bahía de Kino.

El subsidio

“Vamos a empezar con mil familias que les vamos a dar cien pesos al mes, pero quiero llegar a que el mes que entra, cuando nos volvamos a reunir y que ya estén empadronadas las mil, vayamos a buscar a otras mil, y de allá nos vayamos a buscar a otras mil hasta que lleguemos a cubrir todas las necesidades de todas las familias que lo necesitan en Cajeme y en el Estado de Sonora”,

ofreció el Gobernador de Sonora hace más de un mes.

El pasado 12 de febrero, DP documento una gira de trabajo por el Sur del Estado del gobernador quien ofreció 100 pesos a mil familias en pobreza extrema para que paguen el agua y ya no habló del “agua gratis para siempre” que prometió en la efervescente lucha contra los opositores al Acueducto Independencia, allá por el 24 de agosto del 2012 cuando arreciaba la guerra de desplegados entre los “No al Novillo” y los “Agua para todos”.

Ese día Padrés Elías dijo que serán mil familias de escasos recursos las que iniciarán con el programa de subsidio del agua, al recibir un apoyo mensual de 100 pesos para cubrir la tarifa del vital líquido, lo anterior lo ofreció el gobernador Guillermo Padrés durante una visita de trabajo en Cajeme.

Cabe destacar que, como lo señaló el Gobernador Padrés en otras ocasiones, como parte de las negociaciones para adquirir los derechos de agua para el Acueducto Independencia una de las propuestas del Estado fue pagar para siempre los recibos de agua de todos los cajemenses.

Agua gratis siempre

El pasado 24 de agosto del 2012, Dossier Político publicó que el gobernador de Sonora ofreció pagar el agua de consumo doméstico y comercial “para siempre” a las familias de Ciudad Obregón, como parte de las negociaciones relacionadas a la construcción del Acueducto Independencia.

Lo anterior se dio a conocer en un desplegado de prensa aparecido en los diarios de esta entidad y firmado por el “Lic. Guillermo Padrés Elías” y no por el “Gobernador”.

Por tercer día consecutivo, el mandatario de Sonora continuó con la campaña de información sobre la verdad que encierra la negativa de “grupos de poder económico y político” que se han opuesto a la obra que lleva cerca de 90 por ciento de avance.

En el desplegado dirigido al pueblo de Cajeme, Padrés Elías reveló que los opositores al acueducto engañaron a la población con mentiras e infundiendo miedo para que se sumaran a la cancelación de la obra.

Precisó que es falso que la mejor opción de obtener agua para Hermosillo era la construcción de una desaladora en Guaymas, ya

que esta hubiese tenido un costo de 6 mil 52 millones de pesos.

Añadió que el costo del Acueducto Independencia, que trasvasará 72 millones de metros cúbicos de agua desde la presa El Novillo hasta Hermosillo, será de 3 mil 338 millones de pesos.

Padrés Elías negó también que sea verdad que para mitigar la sed de los capitalinos, hubiese sido más viable extraer agua del acuífero que riega los campos agrícolas de la Costa de Hermosillo.

“Esta opción fue ampliamente analizada por expertos mundiales en el manejo del agua y fue considerado inviable porque el acuífero de la costa esta sobre explotado desde hace muchos años”, expuso.

Además, precisa que de haber tomado esta decisión, se hubiese acabado de un solo golpe la actividad agrícola en esa zona y hubiera dejado sin empleo a unas 150 mil personas.

Dijo que durante las negociaciones, el gobierno ofreció a los agricultores de la zona del Valle del Yaqui invertir 2 mil millones de pesos para la rehabilitación del sistema de riego en la zona agrícola, con lo cual se lograría ahorrar 500 millones de M3 de agua al año.

Finalmente, el ultimo ofrecimiento fue pagar a los agricultores al doble del mercado su producción de trigo, producto cuya siembra goza de subsidios gubernamental, ofertas todas que rechazaron los opositores al proyecto hídrico.

Las verdades

Sobre la propuesta, el entonces senador Javier Castelo Parada dijo a DP que “me parece que el Gobernador muestra un poco de intolerancia y falta de oficio político que debe tener un gobernante, en una entrevista con una radiodifusora de Obregón se le escuchó molesto, enojado cuando un gobernante debe estar dispuesto al diálogo”.

En entrevista exclusiva para Dossier Político, el entonces senador de la República se refirió al desplegado publicado en un medio local donde Padrés Elías advierte que:

“En los próximos días emprenderemos una campaña de información intensa, precisa y puntual sobre la verdad jurídica, la verdad económica, la verdad social, la verdad política, la verdad técnica, la verdad histórica y las verdaderas motivaciones de esta enfermiza oposición a que se dote de agua a los hermosillenses”.

El panista precisó cada una de “las verdades de Padrés”:

“Con su verdad jurídica, no sé si se refiera a los juicios de amparo concedidos por el Poder Judicial de la Federación a favor de los productores y Tribu Yaqui, además del desacato; su verdad económica, los beneficios a las empresas constructoras y quienes venderán el agua; su verdad social, que tiene enfrentada a la gente de Hermosillo y Ciudad Obregón.

Su verdad política, que enfrenta un juicio de desafuero; su verdad técnica, que existen opciones como la desaladora y las plantas tratadoras y con su verdad histórica, no sé qué quiso decir”.

Indicó que no sólo existen los puntos antes señalados sino que se agregan las irregularidades detectadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado sobre la compra de los derechos de agua de los municipios de Huásabas y Granados:

La auditoría fue practicada a solicitud del Congreso del Estado de Sonora y tiene por objeto determinar si las operaciones de compra o de cesión de títulos de explotación de uso o aprovechamiento de aguas nacionales se realizó atendiendo:

A los procedimientos legales aplicables al caso si existe justo título de los vendedores o cedentes de derechos

El origen de los recursos para realizar el pago

La cantidad de metros cúbicos adquiridos o cedidos

El costo por metro cúbico pagado

El padrón o listado de personas a quienes se les compro

Las particularidades del caso.

Aun y cuando la información y documentación recabada fue en distintas dependencias, se hace especial énfasis en la Comisión Estatal del Agua (CEA) por ser el ente ejecutor que recibió recursos públicos y los ejerció en la compra o cesión de derechos de agua.

Derechos de agua

En el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio del 2010, no hay partidas asignadas para la adquisición de aguas superficiales de la cuenca del Río Yaqui.

Sin embargo, el 21 de junio del 2010 se reclasifica recursos por 75 millones de pesos para este propósito y se le asigna a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura.

Sin embargo, el 31 de diciembre de 2010 se cancela parcialmente esta partida y sólo quedan 40 millones modificándose la descripción “para adquisición y pagos de derechos de aguas superficiales y subterráneos de la cuenca del Río Yaqui-Mátape, para abastecer la ciudad de Hermosillo y Guaymas”;

Se determinó que los recursos serían ejercidos por la Comisión Estatal del Agua.
Se manifestó que los recursos eran disponibles al ser excedentes del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta.

Hay que destacar que a partir del 21 de junio del 2010 se hizo la reasignación de recursos y que hasta el 31 de diciembre del mismo año se le asignan a la CEA, sin embargo esta los había ejercido desde los días 4, 5, 6 y 7 de mayo, fecha en que firmó los diversos convenios de cesión de derechos de agua, sin contar con recursos, ni partida presupuestal para ello.

En base a la nota anterior, es importante destacar que según se advierte del informe, los \$40 millones que finalmente se asignaron para la adquisición del agua fueron remitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado el 3 y 18 de mayo de 2010, es decir antes de que se le autorizara la transferencia de los recursos y se los asignaran para este propósito.

De los 40 millones de pesos asignados para adquisición de derechos de agua se ejercieron al suscribir los convenios respectivos 34.9 millones de pesos y se celebraron 414 convenios de cesión de derechos para usar o explotar aguas superficiales del Río Yaqui con productores de Granados y Huásabas, Sonora.

Los convenios celebrados con las personas físicas que se citan en un anexo del informe del ISAF, no acreditaron contar con títulos de concesión ya que estas fueron emitidas a favor de las unidades de riego, de las cuales al parecer forman parte los cedentes, sin que se advierta la intervención de dichas unidades dando su consentimiento para la cesión citada.

Los convenios celebrados con los 365 usuarios de las unidades de riego fueron clasificados como información confidencial y de carácter reservado para evitar su divulgación.

Huásabas y Granados

Las concesiones que fueron canceladas por la Comisión Nacional del Agua tenían una vigencia de 10 años a partir del 24 de junio de 1998, hay información en el dictamen que es contradictoria y así lo establecen, ya que por un lado dicen que el 3 y 6 de junio del 2008 se presentaron solicitudes de prórroga de las concesiones citadas.

Sin embargo, por escrito del 3 de mayo del 2010 las Unidades de Riego de Huásabas y Granados manifestaron que sus representadas omitieron presentar el trámite de prórroga y reconocieron la extinción de los derechos del agua, dicha manifestación fue recibida por Conagua el 10 de mayo del 2010.

Dijo que es importante resaltar que quienes cedieron los derechos al agua son personas físicas usuarios de las unidades de riego de Huásabas y Granados, y que estas eran las titulares de los títulos de concesión; que estas estaban vencidas desde julio de 2008.

Al parecer, se tramitó su prórroga, sin embargo los representantes legales de los titulares de las concesiones canceladas reconocieron expresamente haber omitido presentar el trámite de prórroga ya que por lo contrario reconocen también la extinción de sus derechos de agua.

En el numeral IV.8.4 se advierte una situación especial ya que la CEA solicitó el 15 de febrero del 2012 al Organismo de Cuenca Noroeste de la Conagua, se les informe sobre los escritos de prórroga de los títulos de concesión de Huásabas y Granados, la Conagua respondió el 24 de febrero que para el trámite y asignación de aguas del Acueducto Independencia, se optó por la segunda opción (?), ya que ello reducía los tiempos del trámite, textualmente de ese oficio se transcribió lo siguiente:

“En el caso del Acueducto Independencia se optó por la segunda opción, ya que ello reducía los tiempos en trámite. En este caso en particular, opero a petición de parte la extinción de los títulos de concesión de las unidades de riego de Huásabas y Granados, lo cual se hace simultáneamente con el trámite de nueva concesión, con esta extinción se liberaron los volúmenes de agua que a su vez se reasignaron al Gobierno del Estado.

En virtud de la importancia y premura de este importante proyecto se dio prioridad al trámite de asignación de volúmenes, desahogándose en un lapso de noventa días naturales.

Respecto de los 414 convenios celebrados para la cesión de los

derechos de agua el ISAF observó lo siguiente:

No se especificaron los títulos de concesión, de los cuales provienen los derechos cedidos a la SEA.

No hay evidencia de que se haya celebrado asamblea de la Asociación de Usuarios del Distrito para probar la transmisión de los derechos del agua; se estableció un pago compensatorio anual por los volúmenes de agua que dejaran de utilizar durante todo el tiempo que dure la explotación de los volúmenes cedidos.

Por tratarse de deuda pública, no se acreditó contar con la autorización del Congreso del Estado para asumir obligaciones por tiempo indefinido.

Conagua-CEA

Como conclusión de todo este proceso, el 15 de julio de 2010 la Conagua emitió a la CEA un título de asignación por 40'182,450.60 metros cúbicos de aguas superficiales, anuales, dicho título dicen que establece que se emite por la extinción de las concesiones de las unidades de riego de Huásabas y Granados, liberándose por tal motivo 51 millón de metros cúbicos de agua.

Los recursos públicos para las adquisiciones de derechos del agua no estaban contemplados en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado del ejercicio 2010. Por la celebración de los 414 convenios de cesión de derechos del agua se pagaron 34.9 millones de pesos, con cargo a recursos disponibles de los excedentes del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta.

Los convenios de cesión de derechos fueron firmados los días 4, 5, 6 y 7 de mayo de 2010 por la CEA y diversos productores personas físicas de Huásabas y granados Sonora a título personal y sin comparecer las autoridades legalmente constituidas, de las unidades de riego al ser estos titulares de las concesiones respectivas.

Evidencian las contradicciones en cuanto a que las unidades de riego que se citan presentaron solicitudes de prórroga el 3 y 6 de junio del 2008, sin embargo el 3 de mayo del 2010 manifiestan haber omitido el trámite de prórroga de su concesión y reconocieron la extinción de sus derechos al agua.

También destacan la contradicción de la Comisión Nacional del Agua al establecer que los derechos cedidos extinguieron su vigencia por el transcurso del tiempo y por otra parte

posteriormente manifiestan que la extinción opero a petición de parte.

La CEA al haber comprometido pagos anuales por 34.9 millones de pesos a plazo indefinido en razón de los convenios celebrados no acreditó haber obtenido autorización del Congreso del Estado para asumir dicho endeudamiento en términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, además que no está reflejado en la contabilidad de la CEA el pasivo contraído.

El organismo fiscalizador no obstante advertir las contradicciones que se citan, así como la falta de reconocimiento del pasivo asumido y su falta de registro, estima que de resultar controversia o de haber incurrido en hechos ilícitos los servidores públicos, corresponderá a los tribunales jurisdiccionales determinar el grado de responsabilidad de estos.

No obstante que el informe el ISAF se limita hacer una relatoría de hechos, conviene destacar de estos, lo siguiente:

1.- Que no hubo partida presupuestal para comprar derechos de agua de Huásabas y Granados en el ejercicio fiscal del 2010.

2.- Que los convenios para la compra de derechos de agua fueron celebrados del 4 al 7 de mayo del 2010, con personas físicas, y no con las Unidades de Riego titulares de los títulos de concesión extinguidos.

3.- Que la reasignación de recursos no presupuestados se dio a partir del 21 de junio del 2010 y que esto fue después de la firma de los convenios de cesión de derechos.

4.- Que la reasignación de recursos fueron excedentes del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta.

5.- Que la deuda que se asumió a cargo de la CEA por un monto de aproximado de \$35 millones de pesos anuales, v a ser pagadera por tiempo indefinido.

6.- Que no se obtuvo autorización del Congreso del Estado para efectuar el pago, ni para asumir el pasivo, incluso a la fecha no está registrado en la contabilidad de la CEA.

El ex senador recordó a Dossier Político que a principios del 2012 pidió al dirigente del PAN Sonora, Juan Valencia Durazo, una entrevista con el Gobernador Padrés a fin de ofrecerle su ayuda y colaboración para llegar a acuerdos que evitaran complicar el

tema; sin embargo, van meses y meses y aún no he podido hablar con él al respecto”.

¡Ni una gota!

“Mi visión muy clara en esta nueva etapa es que tenemos que ir por las grandes acciones, no nos debemos de quedar cortos... lo que se necesita es que el gobierno detone los recursos fiscales y le inyecte todos los recursos posibles para que esa derrama económica ayude a resolver el problema económico”, dijo como candidato el gobernador Padrés.

“Sin duda alguna, (la construcción de la desaladora) tiene que ser inmediato, obviamente con un desarrollo sustentable, iniciar también la reconstrucción de todas las redes de reconstrucción, que sabemos que ahí se nos va hasta el 40% del agua”, dijo a integrantes del Consejo de la Construcción, la Industria y el Desarrollo (Incide) A.C., el 2009.

Los siete juicios de Amparo y Controversias Constitucionales no le permiten al Gobierno del Estado extraer una sola gota de El Novillo; ante esta realidad opta por el Plan B de activar al menos 10 pozos para utilizar agua del subsuelo hermosillense para cumplir con la promesa de suministrar agua a Hermosillo el próximo día 30 de marzo.

Pero, ¿por qué el gobernador Padrés no sólo explica a los sonorenses esta situación?, como ya lo dijo el señor Pegazo, “es un solo hombre amparado en la idea de que las grandes hazañas las hacen hombres que nunca se arrepienten”.

El juego de la soberbia y la simulación no resolverá los grandes problemas de Sonora.

El Acueducto

El gobernador Guillermo Padrés Elías ha manifestado en reiteradas ocasiones que existe transparencia en el manejo de los recursos públicos aplicados en las obras del programa Sonora Sistema Integral, como el Acueducto Independencia; sin embargo, los diputados sonorenses ahora aceptan que jamás han tenido acceso a dicha información, según se desprende de la pasada sesión en el Congreso del Estado.

El gobernador Padrés sostuvo una reunión con investigadores especialistas en el tema del agua, en una mesa de trabajo llevada a cabo en la Casa de Gobierno, donde participaron Nicolás Pineda,

Álvaro Bracamonte, Víctor Corral Verdugo, Miguel Rangel Medina, Jaime Garatuza Payán y Martín Córdova Navarro donde dijo lo siguiente:

“El planteamiento que siempre ha tenido el Sonora SI para nuestros amigos de Cajeme es que ellos tuvieran la oportunidad de sacar la tajada más grande y no lo he logrado, pero voy a seguir insistiendo...

Es una obra para todo el Estado y así lo estamos haciendo.

Genera ingresos muy importantes para el Gobierno del Estado, nos puede dar alrededor de tres o cuatro mil millones de pesos a los sonorenses y ese recurso hay que invertirlo en todas las ciudades, en todos los municipios de Sonora. Va a haber un impacto real.

Se analizaron las nuevas fuentes y la CNA determinó que no había manera de poder otorgar más concesiones para extraer más agua a la cuenca.

La desalinizadora, en el mejor de los escenarios, nos traía entre 19 y 20 pesos el metro cúbico de agua a Hermosillo, además de que nos costaba más poderla construir y el costo para la gente iba a ser más pesado.

Con la Presidencia de la República, la Conagua, los expertos de la Federación y su servidor se decidió que el acueducto Independencia era la mejor opción para poderle entrar.

Tenemos que empezar a analizar otras fuentes, por eso estamos haciendo la planta desalinizadora y decidimos hacerla en San Carlos porque ahí se paga 20 pesos el metro cúbico... Podemos empezar a utilizarla y aprender a usarla.

Ahorita la planta desalinizadora está en su fase de aprobación para que sea apoyada por el Fondo Nacional de Infraestructura, es una planta que nos va a costar 500 millones de pesos y eso le va a quitar carga al Yaqui.

La capacidad del acueducto no permite traer más. El mismo tamaño del acueducto, las bombas del acueducto, está diseñado para 75 millones de metros cúbicos, además de que Hermosillo no necesita más; estoy seguro de que vamos a usar menos.

Con respecto al mecanismo legal, la concesión es para la Comisión Estatal del Agua, entonces por supuesto que ahí está la regulación, ahí se van a tomar las políticas a seguir y por supuesto

que yo les doy la rectoría.

Es una tristeza que estamos en la etapa de la modernidad, queremos encontrar la cura al cáncer, energías verdes, solar y todavía no podemos dar un paso tan básico como el agua potable que antiguas civilizaciones ya tenían; tenían acueductos, hacían lo que podían y nosotros no lo hemos podido ofrecer.

Quienes vengán al Gobierno del Estado después de su servidor van a encontrar una plataforma para poder pensar todavía más allá. Yo estaba entre la disyuntiva de pensar a largo plazo con las implicaciones que eso lleva.

Yo no quería perderme en el cortoplacismo de no dejar la infraestructura o iniciar la infraestructura necesaria para poderlo hacer, tenemos que pensar mucho más allá, cómo vamos a cuidar el agua y tener un crecimiento adecuado

Hay mucho que hacer, pero con el apoyo de ustedes y si nosotros nos platicamos a hacer lo correcto por Sonora estoy seguro de que vamos a hacer la diferencia”, concluyó el Gobernador Padrés.

Los Amparos

Condicionar al Estado la entrega de los 530 millones de pesos establecidos en el Proyecto de Presupuesto 2013 aprobado por los diputados del PAN, solicitó el Movimiento Ciudadano de Defensa del Agua del Novillo al secretario de Hacienda, informó a Dossier Político el ex senador de la República, Javier Castelo Parada.

Por escrito, el integrante del Movimiento Ciudadano de Defensa del Agua del Novillo, solicitó al secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, que condicione al Gobierno del Estado de Sonora la entrega de los 530 millones de pesos autorizados en tanto se resuelven a fondo los amparos y controversias interpuestos contra la construcción de la obra hidráulica.

“Nos queda claro que los recursos para estas obras complementarias, no formaban parte del Proyecto de Presupuesto 2013 enviado al Congreso de la Unión por el presidente Enrique Peña Nieto, por conocer él que contra la obra existen amparos otorgados, suspensiones, controversias constitucionales y amparos de revisión pendientes por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)”, expone Castelo Parada a Videgaray.

El ex senador sonoreense precisa al Secretario de Hacienda que

“quienes impulsaron la aprobación de los 530 millones de pesos en la Cámara de Diputados, pretendieron sorprender al presidente Peña Nieto para que al otorgar los recursos, violara el Estado de Derecho”.

Castelo Parada describió al funcionario federal que existen 7 amparos presentados: “Cinco amparos fueron interpuestos por productores particulares y ejidatarios, uno por el ejido y otro por la Tribu Yaqui; tres en contra de la construcción de la obra, 3 en contra de la asignación de los derechos de agua o trasvase y uno en contra de la manifestación de impacto ambiental”, enumeró a Videgaray en una misiva.

Amplió que en cuatro ya se dictó la sentencia sobre el fondo, otorgando la protección de la justicia federal a los productores, otros tres cuentan con suspensión definitiva o provisional y 3 amparos más los atrajo la SCJN y dos controversias interpuestas por Ayuntamientos.

Para concluir, por el desacato incurrido por 6 funcionarios del Gobierno del Estado de Sonora, ya existe una orden de aprehensión.

26 de abril de 2013

Fuente: [*Dossier Político*](#)